

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E  
INDUSTRIAL**

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de Septiembre del año 2017, a las 9h10, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. España 7-64 y Armenillas de esta ciudad, de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario Late de esta ciudad en su edición del día lunes 18 de Septiembre de 2017, se instala la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUITO MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Preside la sesión el Dr. Marcos Malo Acosta, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Marcelo Estrella Proaño.

Asiste también el Comisario de la compañía Ing. Juan Fernando Falconí Piedra y el Ing. Paul Sacoto, representante de la firma de auditores externos Sacoto & Asociados Cia.Ltda.

El Presidente toma la palabra para saludar a los presentes y agradecerles su asistencia. Acto seguido solicita que por secretaría se informe sobre el quórum asistente. Por secretaría se informa que se encuentra presente el Ing. Fabricio Malo Andrade mediante carta poder otorgada por el Apoderado de la compañía accionista NORCO ENTERPRISE CORPORATION, propietaria de 8'545.442 acciones de USD 1,00 cada una que representan el 98,299% del capital pagado de la compañía; y por sus propios y personales derechos, representando el 0,07% de las acciones pagadas. El capital actual de la compañía es de ocho millones seiscientos noventa y tres mil trescientos veinticuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$8,693,324.00).

En vista de que está presente el quórum requerido por la Ley y el Estatuto Social para que la Junta pueda declararse formalmente constituida, el Presidente declara instalada la Junta y solicita que por Secretaría se dé lectura al texto de la Convocatoria a esta Junta realizada en el Diario Late de la ciudad de Cuenca en su edición del día lunes 18 de Septiembre de 2017, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUITO  
MOTORS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

***De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, así como al Comisario de la Compañía Ing. Juan Fernando Falconí Piedra, a quien se está citando especial e individualmente, en su dirección. Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas, y al correo electrónico [falconij@cue.satnet.net](mailto:falconij@cue.satnet.net), a la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día miércoles 27 de Septiembre de 2017, a las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. España 7-64 y Armenillas, con el objeto de tratar sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día:***



1. **Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016.**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2016.**
3. **Conocer sobre el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2016.**
4. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral por el ejercicio económico 2016.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del período.**
6. **Designar Comisarios principal y suplente.**
7. **Designar Auditores Externos.**
8. **Designar Presidente y Gerente General.**
9. **Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2016 y aprobar el Plan Anual de Gestión del Oficial de Cumplimiento para el año 2017.**

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se encuentra a disposición de los señores accionistas de la compañía, en la dirección indicada, los documentos sobre los cuales deliberará la Junta General.*

**Cuenca, 14 de Septiembre de 2017**

**Marcos Malo Acosta**  
**Presidente**

Leída la convocatoria y constatado el quórum se procede a tratar el orden del día:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El Gerente General da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2016, luego de lo cual, puesto en consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad del capital pagado presente.

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El Comisario de la Compañía, Ing. Juan Fernando Falconí procede a dar lectura a su informe. Luego de la lectura del mismo, se lo pone en consideración y se aprueba por unanimidad el informe del Comisario con relación a los libros y estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

**3. CONOCER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**



El representante de la firma de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cia. Ltda., Ing. Paúl Sacoto procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que es conocido por la Junta sin observaciones.

#### **4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Se pone a consideración de los señores accionistas los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Analizados los mismos se los aprueba por unanimidad.

#### **5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO.**

Con respecto al quinto punto del orden del día, el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016 a disposición de los accionistas, por cuanto no existen utilidades, no se trata este punto.

#### **6. DESIGNAR COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE**

La Junta resuelve y aprueba por unanimidad nombrar al Ing. Juan Fernando Falconí, Comisario Principal de la Compañía por el período de un año. Así mismo al Ing. Noe Ochoa como Comisario Suplente para el mismo período.

#### **7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS**

Continuando con el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad delegar a la compañía ANDICOAUDI S.A., para que solicite una cotización a tres compañías de Auditoría Externa para la emisión del informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2017 y la administración proceda con la contratación de aquella que ofrezca la mejor cotización y calidad en el servicio.

#### **8. DESIGNAR PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL**

El Gerente General informa que se encuentran vencidos los períodos para los cuales fueron designados el Presidente y el Gerente General, razón por la cual es necesario proceder con las designaciones respectivas. El representante de la accionista mayoritaria propone la reelección del Dr. Marcos Malo Acosta como Presidente así como el Ing. Marcelo Estrella Proaño como Gerente General por el período estatutario de dos años, lo cual es aprobado por unanimidad.

#### **9. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO POR EL EJERCICIO 2016 Y APROBAR EL PLAN ANUAL DE GESTIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO 2017.**

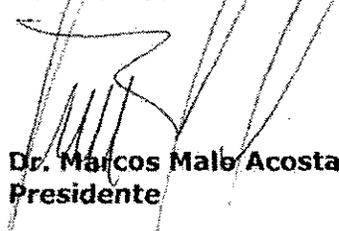
Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio económico 2016 así como el Plan Anual de Gestión del Oficial de Cumplimiento para el año 2017 para su correspondiente aprobación. Una vez que la antes referida



documentación es revisada por los accionistas presentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las doce horas, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia el Presidente y el infrascrito Secretario que certifica junto con el representante de la accionista mayoritaria.-

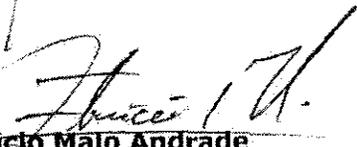
Por no haber otros puntos a tratarse, el Presidente declara concluida la sesión a las 12h30 horas.



**Dr. Marcos Malo Acosta**  
Presidente



**Ing. Marcelo Estrella Proaño**  
Gerente General-Secretario



**Ing. Fabricio Malo Andrade**  
Por Norco Enterprise Corporation  
Por sus propios y personales derechos